

AUTORIZA CIERRE DE CALLE

DECRETO ALCALDICIO Nº 862

DALCAHUE, 02 de mayo del 2017

VISTOS: La solicitud Presentada por la directora de la escuela básica Dalcahue de fecha 27 de abril del 2017. La ley N°18.290, Ley de Transito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

AUTORICÉSE: El cierre total de las siguientes calles: Saliendo de escuela básica, bajara hacia Avda. Mocopulli, hacia la izquierda por calle Ramón Freire, O'Higgins, Pedro Montt realizando una estación de alrededor de unos 20 minutos en la explanada de la municipalidad, continúan subiendo por calle San Martín, Ramón Freire y retornan a la escuela por calle Monseñor Eugenin, el día jueves 05 de mayo del 2017, desde las 11:30 a 13:00 hrs, para realizar la celebración del aniversario de la escuela básica en el que participara todo el alumnado, personal docente y asistentes de la educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
Dalcahue



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

JSHS/CIVG/MAOB/jdua.

DISTRIBUCION:

- Indicada
- Departamento de Transito
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Secretaria Municipal
- Transparencia
- Unidad de Control
- Oficina de Partes
- Archivo